



CERTIFICADOS SMS



BELIZE



**DEPARTMENT OF CIVIL AVIATION
P. O. BOX 367, BELIZE CITY, BELIZE**

Tel: (501) 225-2014, 225-2052
Fax: (501) 225-2533

Philip S. W. Goldson International Airport
Email: info@civilaviation.gov.bz

Ref: E/55/23 (33)

January 26, 2023

Lic. Juan Carlos Trabanino
Executive Director (CEO)
COCESNA
Tegucigalpa, Honduras

Ref: Safety Management System (SMS) Acceptance for CENAMER COCESNA – Approved Extension

Dear Mr. Trabanino,

The Belize Department of Civil Aviation (BDCA) presents its highest compliments to the Corporación Centroamericana de Servicios de Navegación Aérea (COCESNA).

After reviewing the documentation that was submitted to the BDCA through correspondence reference DE-CEO-0036/2023, the BDCA hereby informs that the documentation was accepted. It is important to mention that the said documentation is partial evidence that your SMS continuous to be maintained and implemented.

Based on the abovementioned, **the BDCA hereby grants CENAMER an extension of three additional months to the acceptance of its Safety Management System Ref. E/55/22 (23).** This extension is valid up to April 30, 2023.

Belize in conjunction with the other members states are in preparation to carry out the annual surveillance oversight this year. CENAMER/COCESNA will be notified beforehand once a date has been established by the Central American SSP Regional Group.

Regards,


Nigel Carter
Director of Civil Aviation



cc. Mr. Roger Perez – Director, Agencia Centroamericana de Navegación Aérea
Mr. Pablo Luna – SMS Coordinator, CENAMER
Mrs. Imelda Bautista-Guerra – SSP Coordinator, Belize Department of Civil Aviation
Mr. Stanley Gideon – Deputy Director, Belize Department of Civil Aviation





**DEPARTMENT OF CIVIL AVIATION
P. O. BOX 367, BELIZE CITY, BELIZE**

Tel: (501) 225-2014, 225-2052
Fax: (501) 225-2533

Philip S. W. Goldson International Airport
Email: info@civilaviation.gov.bz

Ref: E/55/22 (23)

May 30, 2022

Lic. Juan Carlos Trabanino
Executive Director (CEO)
COCESNA
Tegucigalpa, Honduras

Ref: Safety Management System (SMS) Regulatory Acceptance for CENAMER COCESNA

Dear Mr. Trabanino:

After the oversight process in conjunction with the six member states of COCESNA and assessing the supporting documentation sent by Safety Management System of CENAMER/COCESNA, as an air navigation service provider for the State of Belize, the following is hereby submitted:

The Belize Department of Civil Aviation (BDCA) accepts the supporting documentation submitted and finds it **SATISFACTORY**.

The BDCA accepts the Safety Management System (SMS) submitted by CENAMER/COCESNA.

Unless suspended, revoked, or surrendered to operate in compliance with the requirements under Belize Aviation Safety Policy and in recognition of Annex 19, article 3.3.2.1, letter e) as per articles 1, 2 and 37 of the Chicago Convention.

This letter of acceptance is granted in accordance with your initial approval by the State of Costa Rica on January 22, 2022 and is valid until January 22, 2023 with the possibility to be extended up to three years based on the 2022 audit. Notwithstanding, Belize in conjunction with the other member states will conduct yearly surveillance oversight to ensure the effectiveness and the maturity of CENAMER's SMS.

The BDCA is available if you have any additional queries regarding the fulfilling of the regulatory requirements.

Regards,



Nigel Carter
Director of Civil Aviation

cc. Mr. Roger Perez – Director, Agencia Centroamericana de Navegacion Aerea
Mr. Pablo Luna – SMS Coordinator, CENAMER
Ms. Imelda Bautista – SSP Coordinator, Belize Department of Civil Aviation
Mr. Stanley Gideon – Deputy Director, Belize Department of Civil Aviation





COSTA RICA

Programa de Seguridad Operacional del Estado SSP



PROGRAMA DE SEGURIDAD OPERACIONAL DEL ESTADO
AVIACION CIVIL
COSTA RICA

Certificado de Implementación CI

Por cuanto el Proveedor de Servicios

ACC CENAMER

De conformidad con el Reglamento Aeronáutico Costarricense RAC19 Gestión de la Seguridad Operacional, y las disposiciones correspondientes, se le otorga el presente Certificado en virtud de haber implementado un Sistema de Gestión de la Seguridad Operacional. El presente certificado se mantendrá vigente siempre que el proveedor de servicios cumpla con lo establecido en el Manual del Sistema de Seguridad Operacional de la organización, la reglamentación específica, y las Condiciones y Limitaciones de su SMS.

Este certificado debe permanecer vigente conforme lo estipulado en la reglamentación.

Certificado N°: CI-SMS-05

Fecha de emisión: 22/enero/2022

Fecha de vencimiento: 22/enero/2023

Sr. Marco López Zeledón
Jefe Programa de Seguridad Operacional
del Estado - SSP

DGAC-DG-SSP-OF-0005-2023

Señor
Pablo Luna
Coordinador SMS
CENAMER/COCESNA

Asunto: Extensión del período de validez del CI-SMS-005

Estimado señor Luna:

Después de saludarlo cordialmente, como es de su conocimiento para este mes de enero 2023, se debió realizar la vigilancia anual para la revalidación del CI indicado en el asunto. Sin embargo, al habersele otorgado el CI mediante una aprobación regional por parte de todos los países de la región centroamericana con la coordinación de COCESNA/ACSA, para evitar que ustedes estuvieran recibiendo individualmente a cada uno de los Coordinadores del SSP; le comunico que ya se iniciaron las gestiones para realizar dicha vigilancia anual de manera conjunta entre los Estados y mientras se lleva a cabo la misma, se le hace una extensión temporal al CI-SMS-005 que corresponde al Proveedor de Servicios ACC CENAMER, por un período de tres (3) meses, que rige del 22 de enero al 22 de abril del año en curso.

Dado en San José, Costa Rica, el veintidós de enero del año dos mil veintitrés.

Víctor Zamora Vargas
Coordinador Programa Estatal de Seguridad Operacional



C.c. Fernando Naranjo Elizondo, Director General DGAC
Luis Miranda Muñoz, Subdirector DGAC
Juan Carlos Trabanino Aguirre, Director Ejecutivo - CEO COCESNA
Róger Pérez, Gerente de CENAMER
Alejandro Mena Ortega, Gerente de ACSA
Frazier Rodríguez Muñoz, Especialista SSP/SMS

Dirección General de Aviación Civil
Unidad Correspondiente
La Uruca, del puente peatonal del Hospital México 500 m noroeste sobre marginal derecha
Central Tel: [\(506\) 2242-8000/Ext 8000/Fax:\(506\) 2242-8000](tel:50622428000) Unidad correspondiente/Apartado Postal 5026/1000
San José, Costa Rica /www.dgac.go.cr



EL SALVADOR



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

Ilopango, San Salvador, 26 de mayo de 2022

SEGURIDAD OPERACIONAL DEL ESTADO

Ref.: AAC-SSP-013-EXT-2022

Lic. Juan Carlos Trabanino Aguirre
Director Ejecutivo
COCESNA

Asunto: Emisión de Certificado de aceptación del SMS-CENAMER

Estimado Lic. Trabanino:

Por este medio le envío mis cordiales saludos y al mismo tiempo me es grato comentarle lo siguiente:

Atendiendo su solicitud de acuerdo a oficio DE-CEO-0240/2022 de fecha 23 de mayo de 2022, esta Autoridad Aeronáutica a través de su oficina del SSP después de haber realizado auditoria al SMS-CENAMER, la cual fue llevada a cabo en fechas del 27 al 29 de abril del 2021 en coordinación con el Grupo Regional de los responsables de los Programas de Seguridad de los estados, por lo tanto, establece que habiendo solventado los hallazgos planteados en dicha auditoría; esta Autoridad Aeronáutica extiende el Certificado de implementación del sistema de Seguridad Operacional para el SMS-CENAMER, lo cual quedará certificado según el formato adjunto (AAC-SSP-001-F1/Rev.00/23-08-2021) a la presente.

Me despido quedando siempre a sus órdenes

Atentamente

Lic. Homero Francisco Morales Herrera

Director Ejecutivo





AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL
REPÚBLICA DE EL SALVADOR
El Salvador Civil Aviation Authority



OTORGA EL CERTIFICADO DE ACEPTACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD OPERACIONAL (SMS) A
Grants the Certificate of Acceptance of the Safety Management System (SMS) TO

SMS-CENAMER

Por haber completado los requisitos regulatorios establecidos en la Regulación de Aviación Civil 19 (RAC 19) APÉNDICE 1 de esta Autoridad Aeronáutica, para la implementación de su Sistema de Seguridad Operacional (SMS).

La validez de este certificado es indefinida y solamente podrá ser revocado en caso que el operador incumpla lo establecido en las Regulación de Aviación Civil 19 y/o lo establecido en otras regulaciones aplicables.

For having completed the regulatory requirements established in the Civil Aviation Regulation 19 (RAC 19) APPENDIX 1 of this Aeronautical Authority, for the implementation of its Operational Safety System (SMS).

The validity of this certificate is indefinite and may only be revoked in the event that the operator fails to comply with the provisions of Civil Aviation Regulations 19 and/or the provisions of other applicable regulations.

Ing. Javier Aníbal Ascencio Vela
Encargado del SSP



Fecha de Expedición: 26/5/2022

Lic. Homero Francisco Morales Herrera
Director Ejecutivo



GUATEMALA

Oficio No. DS-0693-2022-FAA-amg (SDTO)
Guatemala, 19 de agosto del 2022

Licenciado
Juan Carlos Trabanino
Director Ejecutivo CEO
COCESNA
Presente

Estimado Licenciado Trabanino:

**Asunto: Notificación aceptación al Sistema
de Gestión de la Seguridad Operacional CENAMER.**

Estimado Licenciado Trabanino:

Reciba un cordial saludo de parte de la Dirección General de Aviación Civil de Guatemala.

Me es grato entregarle por este medio el certificado de aceptación de la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad Operacional de CENAMER, indicándole que desde ya este sistema ingresa a un proceso de vigilancia el cual será apoyado por parte del equipo técnico de SSP regional formado en su momento para la ejecución de la auditoría para la implementación de este sistema. Dicha vigilancia tendrá un período mínimo anual.

Desde ya auguramos que esta actividad será de mucho provecho, tanto para el SMS de CENAMER, como para los SSP de la Región Centroamericana.

Me suscribo, con muestras de alta estima y consideración.


P.A. Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General



CC. Archivo SSP



OF. GVSO-SSP-033-2022

Guatemala, 09 de Agosto de 2022

SECRETARIA

**Capitán
Jorge Stuardo Ríos Romero
Subdirección técnico-operativa
Dirección General de Aeronáutica Civil
Presente**

09 AGO 2022
SUBDIRECCION TECNICO OPERATIVA
Hora: 10:45 Firma: [Firma]

Me es grato saludarle por este medio, el motivo de la presente es para hacer entrega del certificado de SMS de CENAMER junto con todo el archivo que respalda la verificación del sistema y el cierre de las no conformidades resultantes (Debido al tamaño de la documentación y las evidencias, dentro de la carpeta se presenta una USB conteniendo toda la documentación de la aceptación del SMS de CENAMER), este archivo es para soportar el certificado, por lo tanto solicito sus buenos oficios para que sea devuelto a la oficina para registrarlo junto a toda la documentación de aceptaciones de SMS que se han llevado a cabo por su servidor. La aceptación al SMS no fue realizada por Etapas sino como una auditoría completa al sistema, esto debido a que CENAMER ya posee un SMS en funcionamiento, la auditoría verificó los cuatro componentes y doce elementos requeridos para la implementación de un SMS según lo establecido por la OACI en su documento 9859 cuarta edición.

Dicha actividad se realizó a través del Grupo Colaborativo Centroamericano para la Gestión de la Seguridad Operacional (GCCA – GESO) el cual posee representantes del SSP de los Estados de Costa Rica, Nicaragua, Honduras, El Salvador, Belice y Guatemala.

Por lo tanto, solicito sus buenos oficios para que este documento sea enviado a través del despacho superior hacia COCSENA, indicando que entra a un proceso de vigilancia de SMS la cual en común acuerdo con el GCCA – GESO quedó con una frecuencia anual y así este pueda ser entregado a CENAMER.

Agradeciendo la atención a la presente

Sin más que agregar.

Atentamente.

[Firma manuscrita]

Andrée Oliva Mecías
SSP - PROGRAMA DE SEGURIDAD OPERACIONAL DEL ESTADO
C.c. archivo
DGAC
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

[Firma manuscrita]

Vo.Bo. Capitán Tomás Aldecoa
GVSO - DGAC
GERENCIA DE VIGILANCIA DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL
DGAC
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

Otorga el presente diploma a:

CENAMER

Por haber cumplido **SATISFACTORIAMENTE** todos los requisitos del marco teórico para el establecimiento de un SMS.

Por lo anterior se otorga la:

“ACEPTACION SMS

Ciudad de Guatemala, 08 de agosto de 2022



GERENCIA DE
VIGILANCIA DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL



ENCARGADO





HONDURAS



Agencia Hondureña
de Aeronáutica Civil
Gobierno de la República

REPUBLICA DE HONDURAS
AGENCIA HONDUREÑA DE AERONAUTICA CIVIL

OTORGA EL
CERTIFICADO DE IMPLEMENTACIÓN
AAC CENAMER

POR HABER IMPLEMENTADO UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL. (SMS)

TEGUCIGALPA M.D.C., A LOS 11 DIAS DEL MES DE MAYO DEL 2022

LIC. GERARDO GABRIEL RIVERA
DIRECTOR EJECUTIVO



LIC. ERNESTO ESPAÑA
JEFE DEPTO. SSP





NICARAGUA

REPÚBLICA DE NICARAGUA INSTITUTO NICARAGÜENSE DE AERONÁUTICA CIVIL

ACEPTACIÓN DE SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL (SMS) SAFETY MANAGEMENT SYSTEM ACCEPTANCE (SMS)

Por el presente se procede a aceptar que:

It is hereby accepted that:

EL PROVEEDOR DE SERVICIOS DE TRÁNSITO AÉREO CENAMER CONTROL

De conformidad con la Ley 595 "Ley General de Aeronáutica Civil" y su reforma ley 988, ha cumplido los requisitos exigidos por el Instituto Nicaragüense de Aeronáutica Civil en las regulaciones técnicas aeronáuticas, bajo la RTA 19 (Gestión de la seguridad operacional), cumpliendo con los procesos contenidos en los 12 elementos y 4 componentes del SMS prescritos para la emisión de este documento.

Este documento es intransferible y a menos que se suspenda o cancele, continuará vigente por un período de plazo de 5 años prorrogable por otros 5 años.

(In accordance with Law 595 "General Law of Civil Aeronautics" and its reform law 988 has accomplished all requirements need it by regulations of the Instituto Nicaraguense de Aeronautica Civil under RTA 19 complying with the processes contained in the 12 elements and 4 components of the SMS prescribed for the issuance of this document.)

This document shall not be transferable and unless suspended or cancelled, shall continue with effect for a period of 5 years, extendable for another 5 years.

Fecha de expedición (Date of issue): 24/03/2021

Emitido en (issued in): Managua, Nicaragua

Firma (signature):

Cap. Carlos Salazar Sánchez
Director General del INAC

Kilómetro 11 1/2 Carretera Norte, Managua
Tel: +505 22768580

